

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 263

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 165/04

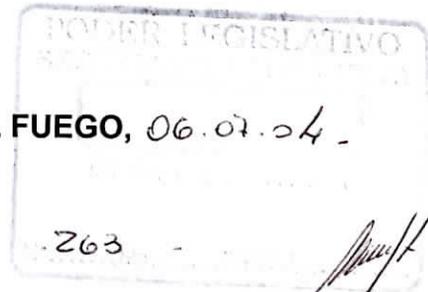
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 130

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A. 263/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04 -
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



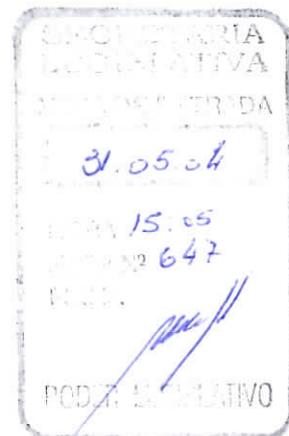
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 165/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 28 MAJO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 2 de Junio, regresando el día 8 de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, para participar de la presentación institucional y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de dicha ciudad, como así también para realizar gestiones en el Congreso Nacional.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 150/04, y a pedido de la citada Legisladora se dejó sin efecto el artículo 2°, dejando los tramos de pasaje USH/BUE/RGA, ante la imposibilidad de devolverlo a A.A, para su utilización posterior.

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Legisladora Pacheco, correspondería autorizar la modificación del regreso de BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la comisión solicitada por la Legisladora Patricia PACHECO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, para participar de la presentación institucional y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de dicha ciudad, como así también para realizar gestiones en el Congreso Nacional, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la modificación de los tramos de pasaje de regreso, los que serán BUE/USH (autorizado por Resolución de Presidencia N° 143/04 y modificado mediante Resolución N° 150/04) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO,

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

165 / 04

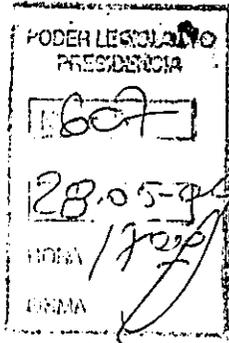
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aislotes Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



NOTA N° 68/04
L.Leg.PACHECO/FUP

USHUAIA, 28 de Mayo de 2004.-

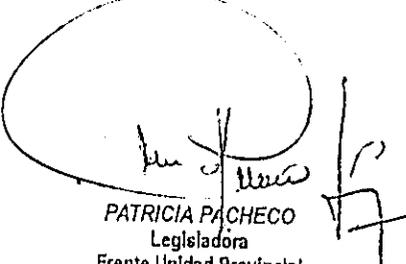
A LA SEÑORA
VICE PRESIDENTA 1°
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia con partida para el día miércoles 02 de junio del corriente año y regreso el martes 8 del mismo mes y año.

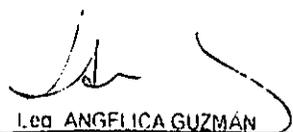
La presente surge en virtud de haber sido invitada por el Señor Gobernador de la Provincia Dn MARIO JORGE COLAZO, a la presentación institucional y exposición "TIERRA DEL FUEGO, UN LUGAR PARA TODOS" que hará la provincia en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires; y distintas actividades en el Congreso Nacional.

Atento a lo aquí expuesto, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

Autorizo el pasaje aéreo de tres días de sistema.


Leg. ANGELICA GUZMÁN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

El Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, MARIO JORGE COLAZO invita a
usted, a la presentación institucional y exposición
"TIERRA DEL FUEGO, UN LUGAR PARA TODOS"

Centro Cultural General San Martín

2 de junio de 2004 18.30 horas

Sala F - Entresuelo

Sarmiento 1551

RSVP: 4325-5625/26

sriype@tierradelfuego.gov.ar



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión de su viaje a la ciudad de Buenos Aires, previsto para el día de la fecha 19 de Mayo del corriente año, por compromisos imposterables.

Que en virtud de ello, el pasaje emitido será utilizado en otra oportunidad en un próximo traslado debiendo solo anularse el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 143/04 con referencia los viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto el Artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 143/04, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

150 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

CON ANGELICA ZMAN
Vicepresidenta 1º a cargo Presidencia
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTINATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

26.05.04

Manuel Alberto HERNANDEZ
Jefe Departamento
Mesa De Entradas De La Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

26.05.04

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIÁ, 17 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 19 y con regreso a la Ciudad de Río Grande, el día Viernes 21 de Mayo del corriente año, ya que participara de un encuentro de Legisladores Provinciales donde se tratarán entre otros temas, la Coparticipación Federal, políticas sociales y la presentación del diagrama de la nueva Ley Energética.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, como así también la liquidación de los gastos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P, quién se trasladará a dicha ciudad, a partir del día miércoles 19 al Viernes 21 de Mayo del corriente año, a fin de participar de un encuentro de Legisladores Provinciales donde se tratarán entre otros temas, la Coparticipación Federal, políticas sociales y la presentación del diagrama de la nueva Ley Energética, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

143704

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora
D.A. C.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Manuel Alberto HERNANDEZ

Jefe Departamento
Ases De Envios De La Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

17-05-04

143704

JOHNCRAZIELA LICCIARIN
DPTO. VENTA DE ENTREGAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL

Leg. ARGENTINA
Vicepresidenta 1ª del Poder Legislativo